

Mu^r III^o, Señor J 1301/57

Mu^r III^o Señor, con el motivo de
aversen comunicado en este año
de quarentaynube a los pueblos
órdenes de Su Maj^s para que
estos se reintegrasen en los es-
calios i comunes enagenados de
bente años a esta parte envista
de la que a esta villa llegó
mandó la Justicia i su Junta
miento a los que los poseían los
desamparados i desasem como Su
Maj^s manda, pero con el motivo
de ser comprendidas algunos de
los tercios an despreciada dicha
orden quedandose i deixando a to-
dos en pazifica posesión continu-
ando en el cultivo de dichos esca-
rios i comunes en grave perjuicio
de las pasturas de ganados grui-

sos i menudos i faltando á lo pr
nido i mandado por Su Mag. qui
os q, de mas as lo que pongo en la
ta consideracion de V.S. para que
interese en qu se observen i guar
dicas ordenes.

iherán ruego a Qdos q, a V.S.
ms as Bolea i nob, ts de 1749

B. I. M. de Vma
Su ms ap^{do} servidor
Francisco Palacio

M. H. S. r D. n Francisco Lopez de Bechío Fiscal
de su Mag.

Plano de
M. Omo: Oñate a

19
En la dada carta por
que haciendo embiado al Pdo
le a proprio con ella no la ha
entregado por no haver en
aquella villa tal enemigo que
que se han hecho bastantes
diligencias y en duda ha havi
do equivocacion en
la guia que es quanto
ocurxe en este Darien

o, y renovando s.

Ond. mis devesas

verazile ruego á Elx

or. Gó. P. S. duc

ca y Decim. T. e 1729

J. M. D. M. P.
Regidores

J. M. D. M. P.

S. D. Joseph Sebastian y Orueta

Muy YH^e señores

Muy YH^e señor, con el motivo de acorren
comunicado en este año, de quarenta y nueve
a los pueblos órdenes de Su Maj^d, para
que estos se reintegrasen en los escala-
os y comunes enajenados de biese a
ños a esta parte en vista de la que a
esta villa llegó mandó la Justicia
i su Ayuntamiento a los que los po-
seían los desamparase i dexaren
como Su Maj^d manda, pero con el
motivo de ser comprendido algunos
de los Regidores an despreciado di-
cha orden quedandose i dexando
a todos en parícia sin contin-
nuando en el cultivo de dichos esca-
los i comunes en grave perjuicio de

las pasturas de ganados gruesos i
menudos i faltando à lo prevenido
i mandado por su Mag^d que Dio
de m^a á. lo que pongo en la Puesa
consideracion de Uso para que se
interese en que se observen y qua-
den dichas ordenes.

Itineri ruego a D^r Dⁿ de
U^s a m^a á, Bolea i nob^e 15 d
1799

B^r M^r de Cnd

Se mⁱ ap^o, servidor

Francisco Palacio.

Muy Ill^r. D^r. Dⁿ Francisco López de Beccio Fijo
Cal de la Mag^d

Muy S^r mio, recivi la carta que
me remite con fecha de quin-
ce de Noviembre proximo pasado
en que me dice que para que
yo me interese, en que se obser-
ven y guarden los ordenes, que
se exponen por su Mag^d (Dijo le
que pone Om en mi noticia en
consideracion, que aviendo llega-
do a esa Villa una orden, por la
que manda su Mag^d, se reintegri-
en los Pueblos en los escuelas y
comunes enagenados de veinte
años a esa parte, mando la se^a
de esa Villa y su Ayuntam^{to}, a los
que los poseían, los desampararen
y dejaran, como su Mag^d mandaba

pero que con el motivo de
comprendidos algunos de los re-
dores, avian despreciado dha
orden, quedandose y dejando a
los en pacifica posesion, conti-
ando en el cultivo de dho la-
bo y consumo en grande servicio
de los ganados gruesos y menos
y tratando a lo mandado lo
que; segun y como reculta a
la presentada Carta de Om, q
original le debuelvo por no u-
nir en papel del Sello que
que es en el que debe venir
ra dar cuenta de ella en el Pa-
do de esta R. A. P. como re-
manda por R. D. Diagmatica de
15 de Noviembre de 1633 me
dada guardar observar Y al. Francisco Palacio.

Cumplia por ora de 17 de Señ
21729 en la que se manda
que no se admira ni presente
conulsa ni representacion
alguna, no viendo escrita en
papel sellado, y que la que se
envie en papel comun, se de-
buelva a qm la haga, previni-
endole la razon qm que no se
presenta o sea de ella: Por
lo que practicando lo qm assi
debevelos alm su cara, para
que qm la representacion q
en ella hace en papel del
sello quarto, y lo suela dar cu-
ento de su concepto adonde corres-
ponda. Dñ 8. alm m. d. T. La
rag. y Dñ 3 21729

B. M. d. Om su ar
tenor servidor
D. fr. Lopez
Rechio.

the best in one's information
when it regards us & the
general history of India as at our
present stage in our relations
we have done in our
best and best & better way,
as we have been in touch
nearly, if not of a hundred
or more years, with India
we have as well a general
idea of its character, as
any man in India could
& necessary as it is
to see, if each one has
as he needs & requires, and
more little notice is to be paid
to it than to his material
condition. What
is wanted is the
reform of the govt.
and the
reform of
the govt. and
the govt.